CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo requiere contratar la prestación de servicios de ciento cuarenta y seis (146) profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2406 y 2407 del 2023.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y los objetos iguales contractuales cuyo objeto contractual es "***Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, presencial o Virtual, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.***"

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Puerto Asís, treinta (30) de enero de 2024.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2024.02.01 09:37:49 -05'00'

ADRIÁN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Con funciones de Director Regional Putumayo

Proyectó: Jesus Leonardo Cabrera Guzman – Coordinador Academico
Reviso: Jennifer Katherine Sanchez Romero – Profesional gestión contractual
Revisó: Iván Darío quintero Mármol – Profesional G2
Abrobo: Misael Albeiro Gualpaz Bravo. Coordinador Misional